CONTRATO No. 4600103229 DE 2024
Modificación No. 01

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
NIT:	890.905.211-2
CONTRATISTA:	PROCOPAL S.A.
NIT:	890.906.388-0
OBJETO:	SUMINISTRAR MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL
VALOR INICIAL:	**SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($709.985.633)**
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	**SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($709.985.633)**
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**SUSPENSION NRO. 01:** A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II, HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, tiene como proposito ampliar la cobertura en la atención de la malla vial con una mayor atención a vías urbanas y rurales, generando mejores condiciones de movilidad y evitando lucros cesantes al emplear de manera continua el equipo, la maquinaria y el personal obrero adscrito al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, mediante un suministro de mezcla continuo que permita realizar repavimentaciones en vías que por desgaste o fallas superficiales de su capa de rodadura requieran un refuerzo que prolongue su vida útil y brinde mayor confort a sus usuarios.

La repavimentación por administración directa es un trabajo complementario al parcheo elaborado, al fresado y a la colocación de material granular; actividades que se realizan a través de otras cuadrillas que trabajan por administración, o a través de otros contratos de obra.

En el marco anteriormente descrito, para satisfacer la necesidad, la Secretaría de Infraestructura Física, en cumplimiento de su objeto misional, tiene proyectado contratar el SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIALpara el mantenimiento de las vías, según prioridades, viabilidad y disponibilidad presupuestal, esto enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te quiere" que organiza "los temas de ciudad prioritarios en cinco pilares estratégicos que tienen como fin primordial el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Medellín: niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores, empresarios, migrantes, indígenas y toda la diversidad de grupos poblacionales de Medellín que anhelan mejores condiciones de vida que las actuales." dentro de estos pilares, se encuentra el pilar "CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo", el cual tiene como objetivo " Materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión a través de estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de la infraestructura de soporte del espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con cobertura universal, calidad y continuidad, buscando el avance significativo en la superación de los déficits y las carencias que se presentan actualmente en el Distrito."

Para poder dar cumplimiento con lo anterior la Secretaria requiere del contrato 4600103237 de 2024, de manera que en este se suministre la mezcla donde el Distrito lo requiera y así cumplir con el mantenimiento en los diferentes puntos de la malla vial que presentan deterioro.

Es por esto, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, suscribió con PROCOPAL S.A., el Contrato de representación No. 4600103229 de 2024 cuyo objeto es: "Suministrar mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial" cumpliendo las especificaciones dadas en los pliegos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato se tenia programado para ser ejecutado en 2 meses, pero en el transcurso se presentaron observaciones las cuales se llevaron tiempo en resolver y se llevo tiempo en la legalización del mismo por este motivo no se pudo dar inicio en la presente vigencia.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	**$709.985.633**
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	**$709.985.633**
Pagos Realizados (Acumulado) al Diciembre de 2024	0
Saldo del contrato al Diciembre de 2024	**$709.985.633**
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	0%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Infraestructura Física, en conjunto con la Secretaría de Suministros y Servicios se encuentran adelantando los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente contrato, sin embargo, dada la época del año, la cual genera un impacto en los tiempos de respuesta para la consecución de los requisitos establecidos, documentos y mano de obra, las partes consideran conveniente suspender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del presente contrato sin que ello implique mayores costos para algunas de las partes y con ello se garantiza poder ejecutar el contrato a cabalidad una vez se haya superado la época decembrina.

Es importante aclarar también, que por temas asociados al funcionamiento de la plataforma Secop II, es necesario darle inicio a la ejecución del contrato, sin embargo, este inicio no obedece al inicio real de ejecución contractual, el cual será ajustado una vez se reanude dicho contrato.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

SUSPENSION NRO. 01: A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II, HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 94 de la Dependencia SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, del 20 de diciembre de 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANEXOS:

- Acta de comité Interno de Planeación de Infraestructura Física N° 94 del 20 de diciembre de 2024.
- Solicitud de modificación 01 contrato No. 4600103229 DE 2024
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 20 dias del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Ordenador del Gasto
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia